



Buenos Aires, 8 de Mayo de 2012

RES. PRES. N° 414 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 8349/12, la Resolución CM 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Actuación CM N° 8349/12, el Sr. Cristian Adrián Ritondo en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la CABA, solicita la adscripción del agente Ezequiel Cristian Del Azar por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la misma obedece a la solicitud efectuada por el Sr. Diputado José Luis Acevedo, quien considera necesario contar con los servicios del agente mencionado, en atención a su trayectoria en temas concernientes con las relaciones institucionales, en las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología y en la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana.

Que el agente Del Azar, legajo N° 1736, está designado en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

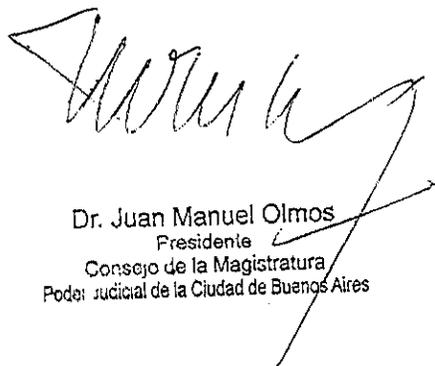
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer la adscripción del agente Ezequiel Cristian Del Azar, legajo N° 1736, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oficina de Notificaciones dependiente de la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 414 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires